FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

CALENDARIO ELECTORAL FASE

PRIMERA: CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES Y PUBLICACION

DIA	TRAMITE
09/11/26	- Convocatoria de las elecciones por el Presidente de la Federación Canaria - Publicación de la convocatoria en los tablones de anuncios de las Federaciones y en la prensa.

FASE SEGUNDA: ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

DIA	TRAMITE
10/11/26	- Exposición pública de las listas del Censo y Tabla de distribución provisionales aprobados por la Junta Electoral y apertura de los plazos para presentar reclamaciones a las mismas. - Apertura del plazo para solicitar la emisión del voto por correo. - Apertura del plazo para la presentación de candidatos a las Asamblea.
14/11/26	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones al Censo Electoral y Tabla de Distribución provisionales. - Cierre del plazo para solicitar la emisión del voto por correo. - Cierre del plazo para la presentación de candidatos a las Asamblea.
16/11/26	- Publicación del Censo Electoral y Tabla de Distribución definitivos. - Publicación de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
19/11/26	Fin del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos admitidos y excluidos provisionalmente.
20/11/26	Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos admitidos y excluidos definitivamente.
07/12/26	- Votaciones para la elección de los miembros de las Asamblea. - Proclamación provisional de los miembros electos de las Asamblea y apertura para presentar reclamaciones sobre ello.
09/12/26	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones a la proclamación provisional de los miembros electos de las Asamblea.
10/12/26	- Resolución de las reclamaciones presentadas a la proclamación provisional de los miembros electos de las Asambleas. - Proclamación definitiva de los miembros electos de las Asamblea.
12/12/26	Toma de posesión de miembros electos de las Asamblea.

FASE TERCERA: ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION CANARIA

DIA	TRAMITE
12/12/26	Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria.
14/12/26	Cierre del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria.
15/12/26	Publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Canaria admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
18/12/26	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Canaria admitidos y excluidos provisionalmente.
19/12/26	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de la Federación Canaria admitidos y excluidos definitivamente. - Convocatoria de sesión de la Asamblea de la Federación Canaria.
20/12/26	- Sesión de la Asamblea de la Federación Canaria para la elección del Presidente. - Proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Canaria y apertura parapresentar reclamaciones sobre ello.
21/12/26	- Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente electo de la Federación Canaria.
24/12/26	Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación Canaria.
26/12/26	- Toma de posesión de Presidente electo de la Federación Canaria.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre del 2026.



D. Jacobo Garrido de la Cruz
PRESIDENTE/A EN FUNCIONES
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL

OBSERVACIONES:

- El Calendario Electoral incluye todas las fases del proceso electoral y se aprobará y publicará con la convocatoria de las elecciones. Expresará de forma concreta el día de apertura y cierre de plazos, día de votación y convocatoria y reunión de la asamblea para la elección del Presidente, respetando en todo caso el derecho a presentar reclamaciones y recursos durante el proceso electoral de manera que se garantice su ejercicio efectivo.
- El Calendario Electoral de cada Federación debe ajustarse al modelo expuesto (es el modelo que se inserta como anexo II en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias).
- Los plazos se computarán por días naturales, salvo que se especifique otra cosa en el calendario electoral.
- Aquellos plazos que tengan fijado su vencimiento en día inhábil, se entenderán vencidos el día hábil siguiente.
- Durante el proceso electoral el registro de entrada de documentación en la Federación deberá estar abierto al menos dos horas diarias. Si el día de vencimiento fuere inhábil en la localidad sede de la Junta Electoral, se entenderá que vence el día hábil siguiente.